

ALC1645 -18


Manizales, 15 de junio de 2018

Doctor
GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Gobernador Departamento De Caldas
Manizales

ASUNTO: REMISIÓN ACUERDO

A despacho se encuentra el Proyecto de Acuerdo N° 114 de 2018, correspondiente al Acuerdo N° 0988 del 14 de junio 2018" **POR EL CUAL SE MODIFICAN EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 3°, EL NUMERAL 17) DEL ARTÍCULO 4°, EL LITERAL A) DEL ARTÍCULO 12°, Y SE ADICIONA EL NUMERAL 20., AL ARTÍCULO 4°, DEL ACUERDO NRO. 292 DE 1997."**

Cordial saludo,


JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

ALC 1644-18

Manizales, 15 de junio de 2018

Doctora
CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho
Concejo de Manizales

ASUNTO: REMISIÓN ACUERDO

A despacho se encuentra el Proyecto de Acuerdo N° 114 de 2018, correspondiente al Acuerdo N° 0988 del 14 de junio 2018" **POR EL CUAL SE MODIFICAN EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 3°, EL NUMERAL 17) DEL ARTÍCULO 4°, EL LITERAL A) DEL ARTÍCULO 12°, Y SE ADICIONA EL NUMERAL 20., AL ARTÍCULO 4°, DEL ACUERDO NRO. 292 DE 1997."**

Cordial saludo,


JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde


C.W.
15/6/18

Manizales, 14 de junio de 2018

A despacho se encuentra el Proyecto de Acuerdo N° 114 de 2018, correspondiente al Acuerdo N° 0988 del 14 de junio 2018” **POR EL CUAL SE MODIFICAN EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 3º, EL NUMERAL 17) DEL ARTÍCULO 4º, EL LITERAL A) DEL ARTÍCULO 12º, Y SE ADICIONA EL NUMERAL 20., AL ARTÍCULO 4º, DEL ACUERDO NRO. 292 DE 1997.”**


El Alcalde de Manizales lo encuentra correcto y en consecuencia queda:

S A N C I O N A D O

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

En un (1) ejemplar envíese el presente acuerdo a la Gobernación del Departamento, para su correspondiente revisión.


JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN
Alcalde


ASMED HEREDIA RAMÍREZ
Secretario de Despacho (E)
Secretaría Jurídica

**GACETA MUNICIPAL
ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA
ALCALDIA DE MANIZALES**

N° 123

Radicado: 23255-2018

**DIRECCIÓN: UNIDAD DE DIVULGACIÓN Y PRENSA
COORDINACIÓN: SECRETARÍA JURÍDICA**

Manizales, Jueves 14 de junio de 2018 EDICIÓN EXTRAORDINARIA

CONTENIDO

ACUERDO NRO. 0988 del 14 DE JUNIO DE 2018 "POR EL CUAL SE MODIFICAN EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 3º, EL NUMERAL 17) DEL ARTÍCULO 4º, EL LITERAL A) DEL ARTÍCULO 12º, Y SE ADICIONA EL NUMERAL 20, AL ARTÍCULO 4º, DEL ACUERDO NRO. 292 DE 1997."



Manizales, junio 13 de 2017

Doctor
JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Alcalde de Manizales
E. S. D.

Cordialmente me permito remitirle el Proyecto de Acuerdo N. 114 de 2018 **"POR EL CUAL SE MODIFICAN EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 3°, EL NUMERAL 17) DEL ARTÍCULO 4°, EL LITERAL A) DEL ARTÍCULO 12°, Y SE ADICIONA EL NUMERAL 20., AL ARTÍCULO 4° DEL ACUERDO Nro. 292 DE 1997"**.

Atentamente,


CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria General


HERNÁN ALBERTO BEDOYA CADAVID
Presidente

RECIBÍ


JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Alcalde de Manizales

ACUERDO N. № - 0988

14 JUN 2018

"POR EL CUAL SE MODIFICAN EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 3º, EL NUMERAL 17) DEL ARTÍCULO 4º, EL LITERAL A) DEL ARTÍCULO 12º, Y SE ADICIONA EL NUMERAL 20., AL ARTÍCULO 4º DEL ACUERDO Nro. 292 DE 1997"

EL CONCEJO DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313, numeral 6º, in fine, de la Constitución Política; artículo 68, párrafo 1º de la Ley 489 de 1998; artículo 127 del Decreto Ley 1333 de 1986, a iniciativa del Alcalde,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el literal c) del artículo 3º del Acuerdo 292 de 1997, el cual tendrá en siguiente tenor:

"c. La prestación de servicios financieros a las entidades públicas de Manizales y a sus empleados, o en las que tenga participación el municipio o sus Entidades Descentralizadas."

ARTÍCULO 2º: Modifíquese el numeral 17) del artículo 4º del Acuerdo 292 de 1997, el cual quedará así:

"17. Servicios de descuento de actas y facturas a las entidades públicas del municipio de Manizales, a sus Entidades Descentralizadas, y a sus contratistas y proveedores."

ARTÍCULO 3º: Adiciónese el numeral 20., al artículo 4º del Acuerdo 292 de 1997, el que tendrá el siguiente tenor literal:

"20. Otorgamiento de créditos vía libranza a servidores públicos del Municipio de Manizales y sus Entidades Descentralizadas."

ACUERDO N. Nº - 0988

14 JUN 2018

ARTICULO 4º: Modifíquese el literal a) del artículo 12 del Acuerdo 292 de 1997, el cual tendrá el siguiente tenor:

"a) El Alcalde de Manizales o quien haga sus veces o el Secretario General de la Alcaldía de Manizales, quien lo presidirá."

ARTICULO 5º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.


HERNÁN ALBERTO BEDOYA CADAVID
Presidente


YHON EDUARD OROZCO CIRO
Primer Vicepresidente


RUBÉN DARÍO GIRALDO SEPÚLVEDA
Segundo Vicepresidente


CLAUDIA MARCELA GARCÍA CH.
Secretaria de Despacho



**LA SECRETARIA DE DESPACHO
DEL HONORABLE CONCEJO DE MANIZALES**

CERTIFICA:

Que el Proyecto de Acuerdo N. 114 de 2018 **"POR EL CUAL SE MODIFICAN EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 3°, EL NUMERAL 17) DEL ARTÍCULO 4°, EL LITERAL A) DEL ARTÍCULO 12°, Y SE ADICIONA EL NUMERAL 20., AL ARTÍCULO 4° DEL ACUERDO Nro. 292 DE 1997"**. Fue discutido y aprobado por el Honorable Concejo de Manizales en sus debates reglamentarios así:

PRIMER DEBATE: 28 de mayo de 2018

SEGUNDO DEBATE: 13 de junio de 2018

CONCEJAL PONENTE: CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA

Manizales, 13 de junio de 2018


CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho
Concejo de Manizales